



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

1 ESTUDIO PREVIO QUE EVALÚA Y JUSTIFICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRANCADORES SUAVES

I. Antecedentes institucionales.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), creado mediante la Ley No. 5994, de fecha 30 de julio del año 1962, tiene como objetivo principal contribuir a la salud y calidad de vida de la población urbana, periurbana y rural del país bajo su jurisdicción, mediante la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la operación y mantenimiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

En el cumplimiento de sus funciones, el INAPA requiere mantener en óptimas condiciones los sistemas electromecánicos que permiten la captación, conducción, bombeo y distribución del agua potable, garantizando la continuidad y eficiencia del servicio.

Para tales fines, la institución ejecuta de manera periódica procesos de adquisición de equipos eléctricos y electromecánicos necesarios para el correcto funcionamiento de las estaciones de bombeo, plantas de tratamiento y demás infraestructuras hidráulicas bajo su responsabilidad.

II. Antecedentes de la contratación.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el marco de su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026, ha identificado la necesidad de adquirir equipos eléctricos especializados que permitan mejorar la operación de los sistemas de bombeo instalados en diferentes acueductos bajo su jurisdicción.

Dentro de estos equipos se encuentran los **arrancadores suaves**, los cuales son indispensables para la protección, control y correcto arranque de motores eléctricos utilizados en bombas de agua, reduciendo el impacto eléctrico y mecánico, prolongando la vida útil de los equipos y evitando fallas en el sistema.

Debido al desgaste natural de los equipos existentes, así como a la necesidad de reforzar la infraestructura actual, se hace necesario realizar un proceso de adquisición que garantice la disponibilidad de dichos dispositivos conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la institución.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

III. La necesidad a atender.

El INAPA requiere la **adquisición de arrancadores suaves mediante el proceso No. SOC/2026-000061**, para ser instalados en estaciones de bombeo y sistemas eléctricos de diferentes acueductos, con el objetivo de:

- Garantizar el arranque controlado de motores eléctricos.
- Reducir fallas por sobrecarga o picos de corriente.
- Proteger los equipos electromecánicos.
- Mejorar la eficiencia energética.
- Asegurar la continuidad del servicio de agua potable.
- Reducir costos de mantenimiento correctivo.

La falta de estos equipos puede provocar interrupciones en el servicio, daños en los motores eléctricos y fallas en el suministro de agua potable, lo cual afecta directamente a la población beneficiaria.

Por lo antes expuesto, resulta necesario realizar el proceso de compra correspondiente.

IV. Identificar el objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

El objeto del presente proceso es la:

ADQUISICIÓN DE ARRANCADORES SUAVES PARA EL INAPA

La contratación tiene naturaleza de **compra de bienes**, conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25.

Las especificaciones técnicas de los bienes se encuentran detalladas en la ficha técnica elaborada por el área correspondiente, la cual forma parte integral del expediente del proceso, donde se establecen las características, capacidades, condiciones de funcionamiento y demás requisitos técnicos exigidos por la institución.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

V. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley No. 47-25 y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación, el procedimiento de selección debe determinarse en función del monto estimado de la contratación.

Para el presente proceso se ha estimado un monto de:

RD\$ 6,325,000.00 (Seis millones trescientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100)

Dicho monto se encuentra consignado en el **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2026, primer trimestre**, por lo que, conforme a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, corresponde realizar el procedimiento de:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Este procedimiento garantiza:

- Transparencia
- Libre competencia
- Igualdad de participación
- Eficiencia en el uso de los recursos públicos
- Cumplimiento de la Ley 47-25

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026, primer trimestre, por un monto de:

RD\$ 6,325,000.00

Destinado a la adquisición de los bienes descritos en el presente estudio previo.

V. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con el manual ():

Oferta

- Existe disponibilidad nacional e internacional
- Proveedores registrados en el RPE
- Bienes estandarizados (mercado competitivo)



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Demanda

- Alta demanda en sector eléctrico y agua potable
- Uso crítico en infraestructura pública

Factores de precio

- Capacidad eléctrica
 - Marca y certificaciones
 - Costos de importación
 - Garantías y soporte técnico
-

VI. COSTO ESTIMADO

Monto total estimado:

RD\$ 6,325,000.00

Incluye:

- Bienes
 - Transporte
 - Garantía
 - Costos indirectos
-

VII. CUMPLIMIENTO LEY 47-25 (ART. 87)

El estudio cumple con:

- ✓ Justificación técnica
 - ✓ Análisis económico
 - ✓ Cumplimiento normativo
 - ✓ Evaluación ambiental
 - ✓ Protección al usuario
-

VIII. NORMAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Internacionales:

- IEC
- ANSI
- IEEE
- NEMA

Nacionales:

- Ley No.125-01
- Reglamentos eléctricos dominicanos
- Normativas ambientales vigentes

IX. CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS

(Conforme manual DGCP)

Ambientales:

- Eficiencia energética
- Reducción de pérdidas

Sociales:

- Continuidad del servicio público
- Impacto positivo en comunidades

Económicos:

- Mejor relación calidad-precio
- Reducción de costos de mantenimiento

X. RIESGOS PREVISIBLES

- Fallas técnicas
- Retrasos en entrega
- Variación de precios internacionales
- Equipos no certificados



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

VII. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Luego de evaluar la necesidad institucional, las condiciones técnicas requeridas y la disponibilidad presupuestaria, los peritos técnicos consideran **procedente, necesario y justificado** iniciar el proceso de:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRANCADORES SUAVES

En cumplimiento de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.

Juan Carlos Ortiz Rosario
PERITO TÉCNICO

Luis O. Nivar Cabrera
PERITO TECNICO

Carlos Compres Jiménez
PERITO TÉCNICO

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).